

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 279 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ciudadano, el Comité de Evaluación de Postulaciones del Poder Ciudadano de la Asamblea Nacional, hace del conocimiento público a las Venezolanas y Venezolanos interesados en postularse como candidata o candidato a Fiscal General de la República, que deberán cumplir con los siguientes requisitos y exigencias, según lo establecido en el artículo 284 y 263 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

- **1.** Ser venezolana o venezolano por nacimiento y no poseer otra nacionalidad. **2.** Ser ciudadana o ciudadano de reconocida honorabilidad. **3.** Ser jurista de reconocida competencia, gozar de buena reputación, haber ejercido la abogacía por un mínimo de quince años y tener un título universitario de postgrado en materia jurídica, o haber sido profesora o profesor universitario en Ciencias Jurídicas por un mínimo de quince años; o ser o haber sido Jueza o Juez Superior con un mínimo de quince años en el ejercicio de la Carrera Judicial, y reconocido prestigio en el desempeño de sus funciones. **4.** No ser cónyuge ni mantener unión estable de hecho, ni vínculo de consanguinidad ni afinidad con los Magistrados o Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente o Presidenta de la República, la Vicepresidenta o Vicepresidente Ejecutivo de la República, los Ministros o Ministras del Ejecutivo Nacional, la Fiscal o el Fiscal General de la República, la Defensora o Defensor del Pueblo, la Defensora o Defensor Público General, los Rectores y Rectoras del Consejo Nacional Electoral, el Contralor o Contralora General de la República y la Procuradora o Procurador General de la República.

A los efectos de esta convocatoria las postuladas y los postulados, deberán consignar ante este Comité, a partir de la fecha que indica la presente publicación, los documentos que se especifican a continuación, debiendo presentarse en una (1) carpeta de fibra marrón, tamaño oficio, con ganchos, debidamente identificada con el cargo al cual se postula, foliada y firmada en cada una de sus páginas en el siguiente orden:

- Fotocopia ampliada de la Cédula de Identidad en hoja tamaño carta (sin recortar).
- Fotocopia ampliada del carnet de afiliación del Colegio de Abogados (optativa) y del Instituto de Previsión Social del Abogado en hoja tamaño carta (sin recortar).
- Declaración de no militancia política-partidista.
- Declaración Jurada de no poseer otra nacionalidad.
- En caso de ser profesor universitario o profesora universitaria deberá presentar la constancia certificada emitida por la autoridad académica correspondiente de la institución, indicando el tiempo de servicio en la misma.
- En caso de ser Jueza o Juez Superior, deberá consignar Antecedentes de Servicios, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en los cuales indique el tiempo efectivo en el ejercicio del cargo.
- Presentar retrospectivamente síntesis curricular actualizada, en hoja tamaño carta, acompañada de dos (2) fotos tamaño carnet vigentes, que contemple: **a.-** Datos personales: apellidos y nombres, cédula de identidad, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación actual, dirección de habitación y trabajo, teléfonos y correo electrónico. **b.-** Copia y presentación a la vista de los originales de los títulos universitarios de Abogada o Abogado, Especializaciones, Maestrías o Doctorado en el área del Derecho. Si el título fue expedido por una universidad extranjera y en idioma distinto al castellano, deberá estar legalizado y traducido. **c.-** Actividad docente, de investigación, producción académica y otras publicaciones. **d.-** Experiencia laboral y/o profesional con sus respectivos soportes. Trabajo social, gremial, voluntario y o comunitario con sus respectivos soportes.

El lapso de la postulación será hasta el día lunes nueve (9) de marzo de 2026. La recepción de las postulaciones se hará en el Palacio Federal Legislativo, Avenida Universidad, esquina de San Francisco, Caracas, Distrito Capital, en el horario comprendido desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

DIPUTADO GIUSEPPE ALESSANDRELLO
PRESIDENTE

DIPUTADO BERNABÉ GUTIÉRREZ
PRIMER VICE-PRESIDENTE

DIPUTADA CAROLINA GARCÍA
SEGUNDA VICE-PRESIDENTA

ABG. MARGARITA HIDALGO
SECRETARIA